

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”.

C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

P R E S E N T E .-

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O :

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172, 173, 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve aprobar la propuesta de:

“INDICADORES DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”

1. Calidad del proceso legislativo

Aspectos descriptivos

- a) Folio de la iniciativa
- b) Tipo de iniciativa (Ley, Decreto o Acuerdo)
- c) Nombre de la iniciativa
- d) Descripción corta de la iniciativa
- e) Fecha
- f) Nombre del diputado
- g) Género
- h) Partido político a que pertenece
- i) Eje temático de la iniciativa
- j) Se tiene conocimiento de la comisión de destino

Aspectos evaluativos

- a) ¿Cumple con el proceso? 0 a 20 pts.
- b) Fundamentación de la iniciativa 0 a 40 pts.
- c) Vinculación con organizaciones ciudadanas e institucionales 0 a 40 pts.

2. Indicadores de desempeño básico

- a) Asistencia a comisiones
- b) Asistencia al Pleno
- c) Faltas justificadas
- d) Cumple el Código de Ética
- e) Registro de leyes, decreto y acuerdos
- f) Total de iniciativas

3. Indicadores de calidad de la información

- a) Currículo actualizado- 15 pts.
- b) Declaración 3 de 3- 20 pts.
- c) ¿Tiene oficina de enlace? – 15 pts.
- d) Tiene información de su comisión actualizada- 10 pts.
- e) Hace boletines informativos y acciones legislativas- 30 pts.
- f) ¿Se conocen las comisiones de destino?- 10 pts.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- Hermosillo, Sonora, 01 de noviembre de 2016. C. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA, DIPUTADA SECRETARIA.- RUBRICA. C. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- RUBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al tercer día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RUBRICA**

APÉNDICE

B.O. Tomo CXCVIII. Hermosillo, Sonora. Numero 41 Secc. I. Martes 22 de noviembre de 2016

